

Para del pape de ofcinados mis



**SELLO & VARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
VNO**

Como vrdos ofizios sean de rematar
antemi en el pago a los quince dias
de el mes de mayo proximo venidero
de presente año en las pias rras
que mas por el dñe real se
quiere comprar los dños ofizios
y hazer por una o a los dños
fixar para que en el Justificado
sea mita y de los dños oxi
ginalmente mto y para amirano
para que aceptas dñe haga remate
de los dños ofizios haciendo que en
los compra para dñe de qual dñe de
anexo y dependiente y para para
deputada miembros en el dñe que
sed y Comision en ambas rras
se pudiese yo dñe de dñe
y para apremiar a qual se
el dñe a mto se ha de comprar
a los dños piores dñe de dñe
gras y dñe de dñe de dñe
y de parte de dñe de dñe de dñe
quiere a los dños Justificas y dñe
de dñe de dñe de dñe de dñe
el favor de dñe de dñe de dñe
para el cumplimiento de dñe
de los dños por que en el
as un mes de dñe de dñe
avis dñe de dñe de dñe de dñe
seiscientos y setenta y uno
a la mar con dñe de dñe
de dñe de dñe de dñe de dñe